

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 DESPACHO DEL ALCALDE CONVOCATORIA A VEEDURIAS
Versión: 1-2020	Cód. 100-05-06

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850-03, para realizar el control social en el proceso contractual con las siguientes condiciones:

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE LOS PROCESOS ASOCIADOS EN EL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA”.

Modalidad de selección: el proceso a adelantar, teniendo en cuenta el objeto de la misma y las partes intervinientes, es un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Presupuesto oficial: El presente contrato tiene un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) M/CTE**, el cual será pagado mediante actas parciales y/o proporcionales.

Consulta de Estudios Previos: El lugar físico donde se pueden consultar los estudios y documentos previos es la Secretaría de planeación Municipal ubicada en el Palacio Municipal, Carrera 9 No 9-12, piso 2 del Municipio de Apía, o a través de la página del SECOP II del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

El presente aviso se publica a través de la página del SECOP II, www.contratos.gov.co. dentro de los tres días siguientes a su elaboración.


JORGE ANDRÉS HOYOS HENAO
Alcalde Municipal